

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503621
Denominación Título:	Grado en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad
Universidad responsable:	Universidad CEU San Pablo
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Derecho
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Grado en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad objeto de evaluación se imparte en la Facultad de Derecho desde el año 2010. Tras superar los diferentes procesos de evaluación de la calidad implementados, con el propósito de realizar mejoras significativas en el perfil competencial de los egresados, se realiza la puesta en marcha de un nuevo plan de estudios que culminó con la verificación del mismo el 31 de julio de 2017. Dicho plan de estudios se imparte en castellano y de forma presencial en la Facultad de Derecho, sin llegar a poner en marcha el plan formativo en modalidad semipresencial debido a la falta de demanda del mismo a pesar de estar contemplada esta opción en la Memoria Verificada.

La implantación y organización del plan de estudios se ha realizado conforme a su Memoria Verificada. La estructura, planificación de las enseñanzas, sus contenidos y metodologías son coherentes con el perfil de competencias y objetivos definidos en la Memoria. El programa de estudios y los programas de las asignaturas están disponibles en la página web. Las guías docentes son accesibles y están publicadas en la web de la titulación, pero no publican los horarios de las tutorías. Las metodologías docentes están adaptadas al EEES y coinciden con las descritas en la Memoria. Las actividades formativas son adecuadas, y se soportan en clases teóricas y prácticas, así como en la realización de trabajos individuales y en equipo. El sistema de evaluación de las asignaturas es adecuado y se ajustan a lo contenido en la Memoria de Verificación. En algunas asignaturas el sistema de evaluación de la guía docente no se corresponde con el de la Memoria Verificada, con lo que convendría revisarlas.

El tamaño medio del grupo es adecuado. La normativa de permanencia se aplica correctamente. En cuanto a los reconocimientos de créditos se ha realizado conforme a la Memoria de Verificación.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados tanto en lo que se refiere a la coordinación horizontal como a la vertical. La herramienta básica que se utiliza como eje central es la guía docente, que viene a concentrar y reflejar todos los esfuerzos y compromisos adquiridos en las distintas comisiones y órganos creados a tal efecto (Junta de Evaluación, reuniones de departamento, Reunión del coordinador de Grado, Reuniones de los coordinadores de grupo y Subcomisión Interna de Calidad del Título). La coordinación vertical y la gestión de la secuenciación de las asignaturas en el plan de estudios y el reparto de competencias y contenidos, con el fin de evitar vacíos y solapamientos, es correcta.

La coordinación horizontal también es correcta, la distribución de las actividades formativas y las actividades de evaluación a lo largo de cada cuatrimestre es equilibrada.

El número de alumnos de nuevo ingreso en el curso 2020/21 (54 alumnos) ha superado ligeramente el 10% de margen establecido sobre las plazas ofertadas (45), por lo que se recomienda respetarlas.

El proceso de admisión está publicado en la página web. Como aspecto positivo, se destaca la existencia de herramientas que facilitan el seguimiento del proceso de admisión, en la medida en que el Centro dispone de una herramienta virtual que permite crear un perfil como futuro estudiante que garantiza la información de dicho trámite.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La web del título es clara, accesible y ofrece los contenidos necesarios de forma satisfactoria. La información se presenta de forma ordenada y facilita un óptimo acceso a la información sobre el título, así como los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La página web de la universidad, dispone de un espacio específico destinado a los "Estudios del Grado en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad", que ofrece información completa sobre las características del título, el plan de estudios, el proceso de admisión, becas, prácticas y empleo, internacionalización y calidad del título. También se ofrece información clara y precisa sobre la mayor parte del profesorado que participa en la impartición del título.

No obstante, sería conveniente incrementar la información referente a los indicadores de la titulación, ya que actualmente solamente figura en este apartado una referencia expresa a la tasa de eficiencia (93,56%). Además, la información sobre los criterios de admisión en la web no concuerda con la indicada en la Memoria Verificada, en particular en lo que concierne a la entrevista personal, ya que no se indica cuál es el peso de la entrevista en la nota final de acceso a la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El estándar para este criterio se logra completamente y además hay ejemplos de buenas prácticas. El Grado en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad se imparte en la Facultad de Derecho, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El título es impartido por 57 profesores (30 son a tiempo completo y 27 a tiempo parcial). Los profesores a tiempo parcial imparten el 61% de los créditos del título. La estructura de profesorado es adecuada, aunque sería deseable incrementar el número de profesorado a tiempo completo.

La ratio de profesores doctores alcanza el nivel requerido por la normativa (26 profesores a tiempo completo y 7 a tiempo parcial, esto es, un 87% del profesorado a tiempo completo y un 26% del profesorado a tiempo parcial). El porcentaje de profesores acreditados es mejorable (46% de los doctores a tiempo completo y 14% de los doctores a tiempo parcial).

El número de profesores con sexenio es muy bajo, al igual que su participación y dirección de proyectos de investigación, por lo que se recomienda incrementar la producción investigadora del profesorado a través de una mayor actividad de publicación en revistas de impacto y de una mayor dirección y participación en proyectos de investigación competitivos.

La ratio de profesor/alumno es adecuada y el número de profesores es suficiente para impartir la titulación. Se evidencia la existencia de planes de formación y movilidad para el profesorado. La satisfacción con el profesorado por parte de estudiantes del doble grado es baja (7,9) respecto de la satisfacción de los estudiantes que solo estudian este grado (9,3).

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Derecho cuenta con personal de apoyo suficiente (17 personas) para el adecuado desarrollo de la enseñanza y la vida universitaria, encargados de desarrollar las siguientes actuaciones: gerencia, secretaría académica, gestión administrativa y logística, asesoramiento de inserción laboral, atención al personal docente, labores de apoyo, atención telefónica y atención al estudiante.

El profesorado y el estudiantado del título también tienen a su disposición otros servicios de carácter central, entre los que destacan el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, el Vicerrectorado de Estudiantes, el área de Carreras Profesionales, la Biblioteca, y profesionales de apoyo para la gestión de las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de la labor docente y de atención a los estudiantes. Durante la visita se evidenció, como punto fuerte, la existencia de planes de acción tutorial que ayudan al alumno a integrarse en la dinámica de los estudios y le acompañan durante toda su carrera académica. Se oferta un programa de extensión universitaria muy completo que enriquece la formación universitaria.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El diseño del plan de estudios es coherente y la adquisición de competencias es correcta. Las metodologías aplicadas, el contenido, las actividades formativas y los sistemas de evaluación desarrollados en cada asignatura, a tenor de las guías docentes, contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje y se corresponden al nivel MECES II.

La guía docente del TFG recoge adecuadamente las competencias, actividades formativas, los sistemas y criterios de evaluación, etc. Los contenidos y temáticas de los TFG son adecuados, están centrados en los diferentes campos relacionados con la titulación y poseen el nivel MECES requerido. Los sistemas de rúbricas permiten una evaluación homogénea e individual y aseguran la adquisición de las competencias asociadas al título.

Las diferentes tasas e indicadores son coherentes y adecuados, excepto la tasa de graduación que se sitúa cerca de 15 puntos de lo estipulado en la Memoria de Verificación. La tasa de graduación se sitúa en el 85%, la de abandono en el 20% y la de eficiencia en el 85%. En el caso del doble grado de Derecho y Ciencias Criminológicas y de la Seguridad, la tasa de graduación es del 70,59% en el curso 2021/22. En cuanto a la tasa de abandono, para la cohorte 2017/18, la tasa de abandono total es del 11,76 %, siendo del 5,88%, en el primer año, del 3,92% en el segundo y del 1,96% en el tercero. Respecto a la tasa de eficiencia en el curso 2021/2022 fue del 97,9%. En cuanto a la tasa de éxito, en la Memoria de Verificación se dispone un 90% y la duración media de los estudios en 4,3 años. Respecto a la tasa de éxito la evolución de este indicador ha sido la siguiente: 96,6%, 95,2 % y 96,5 % para los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22, respectivamente. Respecto a la tasa de cobertura, si no tenemos en consideración los estudiantes de la doble, los porcentajes para los cursos 2019/20, 2020/21 y 2021/22 son del 28%, 51% y 35%, respectivamente.

La encuesta de satisfacción general con el título del último curso ha tenido una participación muy baja (13.64%), al igual que ocurre con la participación en la encuesta de la docencia del curso (20%). Los resultados son adecuados, si bien el ítem con la calificación más baja, un 7, es el relativo a los medios materiales. Esta calificación ha ido a la baja respecto de los anteriores

cursos. También es baja la participación en las encuestas de los servicios. Deberían adoptarse medidas para fomentar la participación en las encuestas, de manera que aumente el porcentaje de respuestas.

Los resultados de encuestas de satisfacción de docencia a estudiantes muestran valores de satisfacción global de los estudiantes con el título de 8,5 para el curso 2021/22 y de 8.4 en el curso 2020/21. Los resultados son muy similares a pesar de que la tasa de participación en los distintos cursos académicos fue muy dispar (13.6% en el curso 2021/22 y 92.3% en el curso 2020/21). En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, se mantiene en valores muy similares y altos con una media de 9,1 en los distintos cursos consultados, si bien la tasa de participación disminuye sensiblemente en el curso 2021/22 (37,3 % respecto al 52,3% en el curso 2020/21 y 57,4% en el curso 2019/20).

La satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente arroja valores dispares en los cursos analizados. Si en el curso 2021/22 la tasa de participación fue del 13,6 % y el resultado de 9,5, en el curso 2020/21, el resultado fue de 7,8 y la participación del 92,3%. La satisfacción de los estudiantes con los recursos es la que presenta los resultados más bajos de los distintos criterios consultados, la media para los cursos 2021/22 y 2020/21 es de 7,65. Nuevamente se aprecia una más que sensible baja tasa de participación en los distintos cursos académicos: 13,6 para el curso 2021/22 y 92,3 para el curso 2020/21.

En lo que concierne al grado de satisfacción de los egresados con el título (cohortes: 2019/20, 2018/19 y 2017/18 respectivamente) los datos son los siguientes: curso 2021/22: 8,01; curso 2020/2021: 7,9; curso 2019/2020: 7,5. Datos muy similares en todos los casos, incluso en la tasa de participación, con una media de 69,7%.

El informe de indicadores de encuestas de satisfacción del PDI con las titulaciones del Grado en Derecho y Grado en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad (Plan 2018) en el curso 2021/22 contó con una participación del 24,53%. En líneas generales, los resultados son positivos.

El informe de indicadores de encuestas de satisfacción del PAS en el curso 2021/22 contó con una participación del 63,16%. El grado medio de satisfacción de las cuestiones planteadas arroja un valor de 7,71.

Las encuestas de inserción laboral 2020, 2021 y 2022, para los egresados 2017/18, 2018/19 y 2019/20 arrojan los siguientes datos respectivamente: la inserción laboral es del 35,14%, del 59,26% y del 30%; y de ellos el 38,46%, el 61,11% y el 83,33% afirman que su trabajo tiene relación con los estudios cursados. Estas mismas encuestas de satisfacción arrojan una media general de satisfacción con el título de 7,38; 7,04 y 8,45 en las encuestas de 2020, 2021 y 2022 (egresados 2017/18, 2018/19 y 2019/20)

En líneas generales, los indicadores y grados de satisfacción son adecuados, si bien se requiere potenciar el nivel de participación de los distintos grupos de interés (principalmente del estudiantado) en las encuestas de satisfacción.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda publicar los criterios de admisión al título en coherencia con lo indicado en la Memoria Verificada, en particular en lo que concierne a la entrevista personal.

2.- Se recomienda completar la información disponible del SGIC incluyendo los indicadores de calidad del título.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda intensificar la productividad investigadora del claustro.

2.- Se recomienda realizar acciones para aumentar el número de profesores acreditados.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación